



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 286-D-FE-2020

Lima, 04 de marzo de 2020

Visto el informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente presentado por su presidente, Dr. Kenneth Delgado Santa Gadea, al Decanato de nuestra Facultad el día 27 de febrero del 2020, referente al Proceso de Admisión a la Carrera Docente a la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 07939-R-18 de fecha 05 de diciembre de 2018, se aprueba el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 00528-R-19 de fecha 04 de febrero de 2019 y Resolución Rectoral N° 04251-R-19 de fecha 23 de julio de 2019, se aprueba las modificaciones al reglamento del proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos mencionada en el considerando anterior;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 00220-R-20 de fecha 23 de enero de 2020, se aprueba la Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2020 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; por ser una necesidad apremiante para las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 098-D-FE-2020 del 28 de enero de 2020, se aprueban las especificaciones de las plazas establecida que conformarán parte de las Bases del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2020 para la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, el día 27 de febrero de 2020 el Decanato recepcionó el Informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente dando a conocer las evaluaciones de las hojas de vida de los concursantes a las plazas establecida en las Bases de Proceso de Admisión a la Carrera Docente para la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que forma parte integral de la presente Resolución a fojas de 1 a 10;

Que, en cumplimiento del artículo 36 del reglamento del proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Decanato convoca a sesión extraordinaria del Consejo de Facultad para el día lunes 2 de marzo a horas 2:00 p.m. teniendo como único punto de agenda la aprobación del Informe presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, contando con la asistencia de;

Docentes Principales: Dra. Luz Marina Acevedo Tovar y Dr. Kenneth Delgado Santa Gadea
Docente Auxiliar: Dr. Yolvi Ocaña Fernández.





Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

Facultad de Educación

Decanato

Representantes del Tercio Estudiantil: Katherine Sally Garcia Zevillanos y Heyllen Nayeli Correa Belito

Inasistencias justificadas: Dr. Miguel Gerardo Inga Arias, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta

Inasistencias injustificadas Dra. Julia Teves Quispe, Carlos Alonso Reyes Peralta

Invitados: Directores de las Escuelas Profesionales de Educación y Educación Física.

Actuando como encargada de la secretaria de las Sesiones de Consejo de Facultad la Magister María Emperatriz Escalante López, Vicedecana Académica;

Que, se dio inicio a la sesión extraordinaria con la lectura del Oficio N° 517-D-FE-2020 en el cual la señorita Decana de la Facultad de Educación le hace llegar al Presidente de la Comisión de

Evaluación y Perfeccionamiento Docente una serie de observaciones al Informe de la Comisión acerca de la evaluación de los expedientes de los concursantes considerados aptos para la calificación de sus respectivas hojas de vida y que forma parte integral de la presente Resolución Decanal a fojas de 11 a 16;

Que, los miembros del Consejo de facultad y los integrantes de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, no hicieron ningún cuestionamiento al contenido del oficio N° 517-D-FE-2020, por lo que la sesión del Consejo de Facultad continuó su desarrollo con el tema de agenda: Aprobar el informe de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Iniciado el debate y luego de un intercambio de ideas se procedió a la votación de la aprobación del informe de la Comisión de Evaluación Docente y Perfeccionamiento Docente acerca de la evaluación de los postulantes a las plazas establecidas en las bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Facultad de Educación con los siguientes resultados:

Aprueba con las observaciones expuestas:

1. Dra. Luz Marina Acevedo Tovar

Desaprueban:

1. Dr. Yolvi Ocaña Fernández
2. Heyllen Nayeli Correa Belito
3. Katherine Sally Garcia Zevillanos

Abstención:

1. Dr. Kenneth Delgado Santa Gadea

- **Acuerdo:** Desaprobar por mayoría de votos el Informe de la Comisión Permanente y Perfeccionamiento Docente.

Luego de la toma del acuerdo anterior, el Dr. Yolvi Ocaña Fernández se pronuncia por la nulidad del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2020. En el mismo sentido se expresan las señoritas representantes del Tercio Estudiantil al Consejo de Facultad. Luego de un intercambio de ideas se





Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

Facultad de Educación

Decanato

procedió a votar la propuesta de solicitar al Consejo Universitario se declare nulo el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2020 a la Facultad de Educación, con los siguientes resultados:

A favor de la propuesta:

1. Dr. Kenneth Delgado Santa Gadea
2. Dr. Yolvi Ocaña Fernandez
3. Heyllen Correa Belito
4. Katherine Garcia Zevillanos

En contra de la propuesta:

1. Dra. Luz Marina Acevedo Tovar

En consecuencia, se acordó por mayoría, solicitar al Consejo Universitario declare nulo el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2020 en la Facultad de Educación.

Teniendo en cuenta el desarrollo del Consejo de Facultad de fecha 02 de marzo de 2020 y en cumplimiento a los acuerdos tomados por dicho Consejo, debo expedir la Resolución de Decanato correspondiente.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

1. **Desaprobar** el Informe de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, acerca de la evaluación de los postulantes a las plazas docentes establecidas en las bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2020 en la Facultad de Educación.
2. **Solicitar** al Consejo Universitario declarar la nulidad del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2020 en la Facultad de Educación.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. María Emperatriz Escalante López
Vicedecana Académica



Dra. Luz Marina Acevedo Tovar
Decana



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

INFORME

A: Dra. LUZ MARINA ACEVEDO TOVAR
Decana de la Facultad de Educación

DE: Dr. Kenneth Delgado Santa Gadea
Presidente de la Comisión de Evaluación de Perfeccionamiento Docente de
de la Facultad de Educación, para el Proceso de Admisión a la Carrera
Docente.

ASUNTO: Informe sobre los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente

FECHA: 26 de febrero de 2020

Tengo a bien informarle sobre los resultados del Proceso de Evaluación de los expedientes presentados para el Proceso de Ingreso a la Carrera Docente, considerando los siguientes cuadros:

- Relación de postulantes con los puntajes alcanzados en cada uno de los rubros de la tabla de hoja de vida

Es todo cuanto tengo que informar

Dr. Kenneth Delgado Santa Gadea
Presidente de la Comisión de Evaluación
y Perfeccionamiento Docente



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DECANA DE AMÉRICA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Siendo las 10 horas del día miércoles 12 de febrero de 2020, en el Departamento Académico de la Facultad de Educación, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en el marco de la Resolución Rectoral N.º 07939-R-18 del 5 de diciembre de 2018, fe de erratas del Reglamento Resolución Rectoral N.º 00528-R-19 del 4 de febrero de 2019, Modificatoria al Reglamento Resolución Rectoral N.º 04251-R-19 del 23 de julio de 2019, Resolución Rectoral N.º 00220- R-20 del 23 de enero de 2020, y Resolución de Decanato N°098-FE-2020 del 28 de enero de 2020, se instaló para proceder a su instalación para el presente proceso de Admisión a la Carrera Docente a la UNMSM.

Agenda

1. Instalación de La Comisión
2. Reglamentos y cronograma a los miembros de la Comisión
3. Elaboración del cronograma de entrevistas y clases modelo

Desarrollo de la Agenda

1. La Comisión se instaló con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Miguel Gerardo Inga Arias en calidad de presidente, el Dr. Kenneth Delgado Santa Gadea, la Dra. Esther Mariza Velarde Consoli y del Dr. Edgar Damián Núñez, en calidad de miembros. Los representantes estudiantiles decidieron inhibirse
2. Respecto a reglamentos, cronograma y bases se informó que el 27 de enero, los Departamentos Académicos de Educación y de Educación Física cumplieron con presentar las propuestas de plazas con sus respectivas especificaciones, de conformidad con el artículo 32° inc. h) del Estatuto de la Universidad, a la Decana de la Facultad de Educación, con el fin de ser considerados en el cuadro de plazas vacantes por ser de necesidad para la buena marcha académica. El director (e) de la Escuela Profesional de Educación Física remite, ante el requerimiento de la decana, la misma propuesta del departamento académico de educación física, sin embargo,

el director de la Escuela Profesional de Educación, pese a no ser de su competencia, remite una propuesta distinta al decanato.

El día martes 28 de enero, la decana convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad para el día miércoles 29 con agenda: Bases para el proceso de Admisión a la Carrera Docente 2020, pero ese mismo día, la decana suspende el Consejo Extraordinario por "motivo de fuerza mayor".

Pero, el miércoles 29 de enero se publica, en la página web de la Facultad, unas Bases para el concurso de nombramiento docente de exclusiva responsabilidad del decanato, donde NO figuran las plazas docentes tal como habían sido propuestas por los departamentos y, en algunos casos, ni siquiera de las propuestas de las escuelas de la Facultad de Educación. Entre los más claros ejemplos tenemos:

- A) El Departamento y la Escuela de Educación propusieron Filosofía, Tutoría o Ciencias Sociales y NO TIC.

- B) El Departamento y la Escuela de Educación Física propusieron Educación Especial y NO Atletismo.

El día jueves 30 de enero se convocó a Consejo Ordinario y, con el ánimo de solucionar esta situación, se acordó, sin ningún voto en contra: "Respetar las propuestas de los Departamentos Académicos, en concordancia con el Estatuto de la universidad y cumpliendo nuestra responsabilidad como Facultad".

Este acuerdo no se ejecutó y lo que sigue vigente son las Bases que fueron publicadas el día miércoles 29 de enero.

En consecuencia, la Comisión debe actuar de acuerdo las bases publicadas.

3. El día lunes, al tomar conocimiento de los setenta y un (71) inscritos, nos percatamos que había aproximadamente unos treinta (30) docentes cuya inscripción aparecían fuera de hora. Esto fue advertido ante las instancias correspondientes para salvar responsabilidades.

El Decanato a través del oficio N.º0339-D-FE-2020 respondió: "la recepción de los expedientes de los postulantes al Proceso de Admisión a la Carrera docente 2020, se realizó hasta las 4:00 pm del día viernes 07 de febrero del presente, sin embargo debido al número de expedientes estos fueron procesados hasta aproximadamente las 5:20 pm". Por lo anterior, queda señalado que los 71 expedientes de los postulantes al Proceso de admisión a la Carrera Docente fueron recepcionados dentro del plazo señalado en el cronograma"

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1: Proceder a la instalación de La Comisión para el proceso de Admisión a la Carrera Docente a la UNMSM, 2020, con la inhibición de los representantes estudiantiles

Acuerdo 2: Tomar conocimiento de Reglamento, cronograma y Bases.

Acuerdo 3: Aprobar el cronograma de entrevistas y clases modelo.

De conformidad con lo tratado y acordado, suscribimos la presente acta:

DOCENTES

Dr. Miguel Gerardo Inga Arias.....

Dr. Kenneth Delgado Santa Gadea.

Dra. Esther Mariza Velarde Consoli.....

Dr. Edgar Damián Núñez

Handwritten signatures in blue ink are present over the dotted lines of the names. The signature for 'Dra. Esther Mariza Velarde Consoli' is clearly legible and matches the printed name. The other signatures are more stylized and difficult to read.

Ciudad Universitaria, 12 de febrero de 2020



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DECANA DE AMÉRICA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**ACTA DE INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Siendo las 14 horas del día 26 de febrero del 2020 en la Oficina del Departamento Académico de Educación, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente (La Comisión), RD N.º 2005-D-FE-2017 y RD N.º 039-D-FE-2019, en el marco de la Resolución Rectoral N.º 00513-R-20 del 10 de febrero del 2020 y Resolución de Decanato N° 187-D-FE -2020 del 12 de febrero del 2020, se reunió para aprobar el informe final del proceso de Nombramiento Docente en la categoría de principal y asociado de las dos escuelas de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Agenda

1. Resultados finales y fundamentación.
2. Elaboración de informe final.

Desarrollo de la Agenda

1. Habiendo recibido los resultados del jurado de pares externos de 19 expedientes que pasaron a la segunda fase se procedió a la revisión de los expedientes de acuerdo al Reglamento correspondiente comprobando que en algunos no cumplían con los requisitos mínimos ni con lo expresado en el Reglamento de evaluación.
2. Se procedió a la elaboración de informe final con los resultados obtenidos a través de la entrevista, clase modelo y evaluación del CV de cada uno de los docentes postulantes al nombramiento docente.

Acuerdo

Se cumple con informar los resultados según los requerimientos exigidos y señalando lo siguiente:

R. D. N° 286-D-FE-2020

Se recibieron 5 expedientes para la categoría de Principales dentro del cual se encontró que:

- La postulante ADA LUCÍA GALLEGOS RUIZ CONEJO dentro de su expediente no se encontró ningún documento que acredite su capacitación y especialización en el área al que postula, siendo el área a que postula: Educación Primaria tal como se estipula en el anexo 3 de la RD N°098-D-FE-2020 que a la letra dice: “estudios y actualizaciones en el área a postular”.
- En el caso de la postulante CARMEN OFELIA SANTOS JIMÉNEZ no cumple con el requisito con ser licenciada tal como fue el requerimiento que se encuentra publicado en la página WEB de la facultad que a la letra dice: “Título de licenciada en educación y Lengua Extranjera Inglés. La postulante cuenta solo con una segunda especialidad en inglés (hecho del cual ya fue observado por SERVIR en un caso similar).

Se recibieron 14 expedientes para la categoría de Asociados dentro del cual se encontró que:

- En el caso del postulante MARCO ANTONIO MORALES BEDOYA, no cumple con los requisitos mínimos debido a que los certificados de Antecedentes Penales y Judiciales y el Certificado Médico se encuentran en calidad de vencidos.
- En el caso de JUAN CARLOS CÁRDENAS VALVERDE postula a la plaza de Matemática Física y no cumple con el requisito mínimo debido a que cuenta con la Licenciatura de Informática y Matemática.
- En el caso de la postulante CECILIA ABENZUR PINASCO, no cumple con el requisito exigido en el Reglamento referido a la “reconocida labor de investigación científica” puesto que sólo cuenta con un punto en el rubro de investigación luego de la revisión de su expediente.
- En el caso del postulante JOSÉ LUIS TOSCANO no cumple con el requisito exigido en el Reglamento referido a la “reconocida labor de investigación científica” puesto que sólo cuenta con un punto en el rubro de investigación luego de la revisión de su expediente.
- En el caso de la postulante NIDIA QUISPE MISAICO no cumple con los requisitos mínimos de presentar el documento que acredite su licenciatura en Educación Primaria que es el área que postula.
- En el caso del postulante ALBERTO RIVELINO PATIÑO RIVERA, no cumple con los requisitos mínimos de presentar el documento que acredite su licenciatura en Educación Primaria que es el área que postula.

De conformidad con lo tratado y acordado, suscribimos la presente acta:

DOCENTES

Dr. Kenneth Delgado Santa Gadea

Dra. Esther Mariza Velarde Consoli.....

Dr. Edgar Damián Núñez




TABLA N° 1
DE EVALUACIÓN PARA INGRESO A LA CARRERA DOCENTE

Principales Educación

N°	Expediente	Apellidos y Nombre	Plaza a la que postula	especialidad	PRIMERA FASE CAPACITACIÓN DOCENTE	SEGUNDA FASE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA										PUNTAJE TOTAL
						I. Investigación			II. Formación Profesional				III. Experiencia docente	IV. Experiencia Profesional		
					Capacidad Docente	1.1 Investigación	1.2 Publicaciones	1.3 Premios y dist	2.1 Grados y Títulos	2.2 Actualizaciones y capacitaciones	2.3 Part. En eventos	2.4 Idiomas				
1	01727-FE-2020	Ada Lucia Gallegos Ruiz Conejo	PRINCIPAL T.P. 20 HORAS	Primaria	39.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2	01688-FE-2020	Ana María Isabel Vílchez Huerto	PRINCIPAL T.P. 20 HORAS	Inicial Educación secundaria Inglés Castellano	31.6	5	7	8	10	2	3	3	6	81.6		
3	01709-FE-2020	Carmen Ofelia Santos Jiménez	PRINCIPAL T.C 40 HORAS	Educación Física	40.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
4	01682-FE-2020	Mitchell Alberto Alarcón Díaz	PRINCIPAL D. E	Educación Física	30.3	2.5	13.25	3.5	10	3	3	4	6	81.55		
5	01629-FE-2020	Hernando Díaz Andía	PRINCIPAL T.C 40 HORAS	Educación Física	30	6.5	2	3	10	4	3	2	6	72.5		

TABLA N° 2
DE EVALUACIÓN PARA INGRESO A LA CARRERA DOCENTE

N°	Asociados Educación													PUNTAJE TOTAL
	PRIMERA FASE CAPACITACIÓN DOCENTE		SEGUNDA FASE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA										IV. Experiencia Profesional	
	Capacidad Docente	I. Investigación										III. Experiencia docente		
ENTREVISTA Y CLASE MODELO	1.1 Investigación	1.2 Publicaciones	1.3 Premios y dist	2.1 Grados y Títulos	2.2 Actualizaciones y capacitaciones	2.3 Part. En eventos	2.4 Idiomas	II. Formación Profesional			IV. Experiencia Profesional			
especialidad	Plaza a la que postula horas	Apellidos y Nombre	Expediente											
1	32.83	0	18.75	1.25	10	3.75	2.65	4	6	6	6	85.23		
2	34.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
4	33.3	2	5	9	10	5.5	3	4	6	6	0	77.8		
5	30.5	2.5	6.25	0.75	10	2	1.9	2	6	6	6	67.9		
6	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
7	35.3	9.5	4	2.25	6	4.5	3	2	6	6	6	78.55		
8	31	2	12.5	2.5	10	4.5	2.9	2	6	6	6	79.4		
9	30.6	2.5	1	1	6	2.5	2.1	2	6	6	6	59.7		
10	31.5	4.5	13.75	1.75	10	5	3	2	6	6	6	83.5		
11	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
12	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
13	32	3	2	0	6	6	3	3	6	6	6	67		
14	32.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA FACULTAD DE EDUCACION
Módulo de Trámite Documentario

Expediente Número : 02708-FE-2020

Fecha / Hora : 26/02/2020 04:02:24 p.m.

Asunto (s) : INFORMES

Dependencia Origen : COMISION PERMANENTE DE EVALUACION Y PERFECCIONAMIENTO - FE

Documento Principal : INFORME(S) N° S/N--2020

Documento Anexo : ACTA(S) N° S/N--, CUADRO(S) N° S/N--

UNISM - FACULTAD DE EDUCACIÓN
DECANATO

27 FEB. 20 20

Movimiento Número : 1

Fecha / Hora : 26/02/2020 04:02:46 p.m.

Origen : FACULTAD DE EDUCACION

Destino : DECANATO - FE

Indicación : ATENCIÓN

Observación : ASUNTO: INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISION A LA CARRERA DOCENTE

RECIBIDO
ORA: 8:36 FIRMA: [Firma]

Estado : EN PROCESO

Anexos : Movimiento sin Documentos Anexos

Usuario : yglesias

U.N.M.S.M.
FACULTAD DE EDUCACION
Unidad de Trámite Documentario
RECIBIDO: [Firma]
POR: [Firma]